

de Andalucía ha resuelto anunciar a concurso con trámite de admisión previa, la obra que a continuación se especifica:

Objeto y tipo de licitación: Emisario Palomares-Mairena a E.D.A.R. Aljarafe II. T.M. de Palomares del Río. Concurso con trámite de admisión previa.

Clave de la Obra: A5.341.774/2111.

Presupuesto de contrata estimado: 409.222.624 ptas.

Plazo de ejecución: doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría f).

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 8.184.452 ptas.

Fianza definitiva: 16.368.905 ptas.

Objeto y tipo de licitación: E.D.A.R. de Carboneras. Almería. Concurso con trámite de admisión previa.

Clave de la Obra: A6.304.724/2111.

Presupuesto de contrata estimado: 291.257.054 ptas.

Plazo de ejecución: doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e).

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 5.825.141 ptas.

Fianza definitiva: 11.650.282 ptas.

Exposición de expedientes: El pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 16 de septiembre de 1993, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

En el sobre n 1: «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre n 2: «Criterios Objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre n 3: «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalan en la cláusula 6.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 28 de septiembre de 1993, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta del adjudicatario, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores, están obligados a mantener sus ofertas hasta los veinte días siguientes a la adjudicación provisional en el caso de subasta. En el caso de concurso a los tres meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

Sevilla, 15 de julio de 1993.- El Director General, Jaime Palop Piqueras.

## AYUNTAMIENTO DE MALAGA

### ANUNCIO. (PP. 2188/93).

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con fecha 11 de junio de 1993, la contratación que se cita, mediante el procedimiento de Concurso público, se hace público un resumen del Pliego de Condiciones a los efectos de los artículos 122 y 123 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril.

Objeto: Adquisición de vestuario de invierno para la Policía Local.

Plazo: El plazo de entrega será de dos (2) meses.

Tipo de licitación: 17.978.390 ptas.

Fianza provisional: 359.568 ptas.

Fianza definitiva: 719.136 ptas.

Examen del expediente: En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, de 9 a 13 horas, desde el día hábil siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de la Junta de Andalucía o en el de la Provincia, que primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas, a excepción de los sábados en que permanecen cerradas al público las oficinas municipales según acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalado, durante los veinte días hábiles siguientes en los que no se computarán los sábados, a aquél en que aparezca el último de los referidos anuncios.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del RGCE.

Apertura de plicas: A las 11 horas del primer día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, si cayese en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al Modelo de Proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Málaga, 28 de junio de 1993.- El Alcalde, P.D., El Teniente Alcalde Delegado de Organización y Economía, Rafael Esteve Secall.

## CONSORCIO ESCUELA DE HOSTELERIA DE MALAGA

*RESOLUCION de 15 de julio de 1993, por la que se adjudica definitivamente el contrato de montaje e instalación de cocinas en la Escuela.*

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, de acuerdo con el estudio y análisis efectuado el día 17 de junio, por la Comisión Técnica nombrada al efecto, ha acordado la adjudicación definitiva del contrato de montaje e instalaciones de cocinas, realizada mediante el procedimiento de concurso.

Denominación: Montaje e Instalaciones de cocinas en la Escuela de Hostelería de Málaga,  
Empresa adjudicataria: Fagor Industrial S. Coop. Ltda.  
Importe de la adjudicación: 42.025.969 ptas.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso

contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 58 de la vigente Ley Reguladora de

la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 15 de julio de 1993.- El Presidente del Consorcio, Juan Ma Ruiz Romero.

## 5.2. Otros anuncios

### DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

*ANUNCIO. (PP. 2207/93).*

Por Acuerdo Plenario de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, de fecha 1.7.93, se acordó «Corregir de Oficio los defectos apreciados en las Bases para cubrir 12 plazas de Técnico Superior de Gestión Económica-Financiera y Tributación del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria y rectificarlo en el sentido de que el vocal representante de los empleados será designado por la Junta de personal y no por el Comité de Empresa, ordenando continuar el procedimiento iniciado hasta la finalización del expediente».

Por tanto procede rectificar el contenido de la Base Sexta aparecida en el BOJA núm. 43 de fecha 27.4.93 en el sentido antes expuesto.

Jaén, 9 de junio de 1993.- El Diputado-Delegado, Patricio Palomino Barrionuevo.

### AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

*EDICTO. (PP. 1566/93).*

Aprobada Inicialmente por el Pleno de la Corporación en la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de abril de 1993, la Modificación Ordenanza Edificación del Plan Parcial del Sector 7-AS-C, según proyectos redactados por el Arquitecto D. Antonio Góngora Sebastián y promovidos por D. Santiago Martín Venegas y otro, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento con el expediente instruido al efecto, por el plazo de un mes, contado a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Edicto, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes con los documentos que las justifiquen.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 116.1 del R/D Legislativo 1/1992, de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

El Ejido, 13 de mayo de 1993.- El Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura y P.M.S., Luis Martín Maldonado.

### AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

*EDICTO. (PP. 1691/93).*

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería, hace saber:

Que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de mayo de 1993, se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar con carácter inicial y provisional para el caso de que no haya alegaciones, la modificación del Plan Especial del Puerto de Almería, Zona de las Almadrabillas, según Proyecto Técnico realizado por el Director Técnico del Puerto, Don Juan Manuel Reyes Lozano, con fecha febrero de 1993, proyecto que ha obtenido informe favorable del Ilmo. Sr. Director General de Bienes Culturales.

En virtud de dicha aprobación se abre un periodo de información pública por el plazo de un mes contado a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación del presente Edicto en el BOJA, a fin de que durante dicho plazo puedan hacerse por escrito, cuantas alegaciones se consideren pertinentes, quienes se consideren afectados o interesados. A tal fin el citado expediente se encuentra expuesto al público en las Oficinas del Servicio de Urbanismo (Planeamiento), donde podrá ser examinado durante los días y horas hábiles de oficina, dentro del expresado plazo.

Almería, 24 de mayo de 1993.- El Alcalde-Presidente.

*EDICTO. (PP. 2190/93).*

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería, hace saber:

Que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en fecha 1 de julio de 1993, se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar con carácter inicial y provisional para el caso de que no se produzcan alegaciones, el Plan Especial de Ordenación de solar en C/ Berenguel y C/ Argollones, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Almería.

En virtud de dicha aprobación se abre un periodo de información pública por el plazo de un mes, contado a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación del Edicto en el BOJA, a fin de que durante dicho plazo puedan hacerse por escrito, cuantas alegaciones se consideren pertinentes, por quienes se consideren afectados o interesados. A tal fin el citado expediente se encuentra expuesto al público en las Oficinas del Servicio de Urbanismo (Planeamiento), donde podrá ser examinado durante los días y horas hábiles de oficina, dentro del expresado plazo.

Almería, 8 de julio de 1993.- El Alcalde-Presidente.

### AYUNTAMIENTO DE JAEN

*EDICTO. (PP. 1801/93).*

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el Proyecto de Estudio de Detalle del Sector RP-4 para la Asociación de Propietarios.

Por medio del presente se somete a Información Pública durante 15 días el referido expediente.

El expediente podrá examinarse en el Negociado de Planeamiento y Gestión de este Ayuntamiento.

Jaén, 7 de junio de 1993.- El Alcalde, PD. El Concejal Delegado.

*EDICTO. (PP. 2139/93).*

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el Proyecto de Modificación Puntual del P.G.O.U. para el cambio de ubicación del Equipamiento de Seguridad Municipal (Bomberos y Policía).